



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

20 ABR 2023

BUIN,

DECRETO ALC N° 1270 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº de días
Chamblas Aburto Armin		04/04/2023	06/04/2023	03 días
Godoy Cortez Camila		13/04/2023	14/03/2023	02 días
González Araya Melissa		01/04/2023	15/04/2023	15 días
Lacourt Bustos Víctor		05/04/2023	07/04/2023	03 días
López Pérez Bastián		03/04/2023	09/04/2023	07 días
Pérez Sánchez Marcela		04/04/2023	10/04/2023	07 días
Rivas Ramírez Gisela		04/04/2023	06/04/2023	03 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/mac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos